

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### A) Disposiciones Generales

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1** *ACUERDO de 30 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se procede a la corrección de errores del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2017).*

Se han advertido errores materiales en el texto del “Anexo 4. Planes de Actuación de ámbito local” del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

De conformidad con el artículo 17.2 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 30 de enero de 2018,

#### ACUERDA

1. Proceder a la corrección de los errores materiales del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), en los siguientes términos:

En todo el texto del Anexo 4 del Decreto, donde dice: “... Plan Especial...”.

Debe decir: “... Plan...”.

A excepción del párrafo 1.º del apartado “1 Organización” de dicho Anexo 4 del Decreto, que donde dice: “... del mencionado Plan Especial”.

Debe decir: “... del mencionado Plan Autonómico”.

2. Este Acuerdo debe ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de enero de 2018.

El Consejero de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno,  
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/4.490/18)

